

LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 45 del acuerdo 016 de 2025, mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. efectuo la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

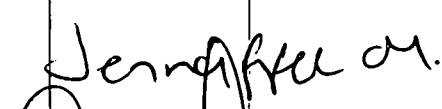
CONTRATO: DE PRESTACION DE SERVICIOS °191-2026
CONTRATISTA: SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA
NIT N° 800.250.275-2
R/L: JOSE ANTONIO PARRADO GARCÍA
C.C: N° 3.272.710 EXPEDIDA EN CUMARAL.

VALOR INICIAL: \$85.474.583
PLAZO: OCHO (8) MESES
OBJETO: SUMINISTRO DE PERSONAL DE INGENIERIA PARA LA EJECUCION DE LA MODERNIZACION Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA- VICHADA.

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO \$	NOMBRE ASEGURADOR A	N° POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	20/04/2026	20/04/2027	\$8.547.458.30	ASEGURADORA SOLIDARIA	620-47- 99400006 0313	CONTRATO INICIAL ANEXO 0 Y 1
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20/04/2026	20/12/2029	\$8.547.458.30	ASEGURADORA SOLIDARIA	620-47- 99400006 0313	CONTRATO INICIAL ANEXO 0 Y 1
CALIDAD DEL SERVICIO	Un año (01) contado apartir de la suscripcion del acta de terminacion		\$17.094.916.60	ASEGURADORA SOLIDARIA	620-47- 99400006 0313	CONTRATO INICIAL ANEXO 0 Y 1
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENT O DE LOS EQUIPOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SUMINISTRO DE REPUESTOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----

ESTABILIDAD DE OBRA	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	-----	-----	-----	-----	-----	-----
OTRAS						
RESPONSABILIDAD CIVIL	20/04/2026	20/04/2027	\$8.547.458.30	ASEGURADORA SOLIDARIA	620-74-99400001 4483	CONTRATO INICIAL ANEXO 0 Y 1

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS SIETE (07) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	JENNYFFER IBETH MACIAS AFRICANO	PROFESIONAL DE APOYO	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN LEON	ASESORA JURIDICA	